

Gaceta # 8114

11 de marzo de 2016



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000169 DE 2016

Modificadorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000169 DE 2016**

Modificatorio del Decreto No. 001303 de 2015, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000292 del 15 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, la secretaría del Interior con el objeto ejecutar el proyecto "Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el restablecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos a víctimas del desplazamiento forzado y cabezas de hogares de nueve municipios del Departamento del Atlántico", solicita contracreditar los artículos 26370 "Memoria histórica víctimas" por \$100.000.000, 26390 "Apoyo a la adecuación, dotación y mantenimiento del centro de víctimas por la violencia en el Departamento" por \$200.000.000, 26794 "Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH" por \$70.000.000, 26796 "Apoyo a los procesos de reincorporación" por \$25.000.000, 27100 "Promoción de espacios de participación comunitaria _ fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C." por \$50.000.000 y 27110 "Formación e organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social" por \$5.000.000 y trasladar recursos al artículo 26360 "Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población víctima por la violencia en el Departamento" por valor de \$450.000.000.
2. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 360036, emitido por la Secretaría de Hacienda, se encuentra disponible la partida que se va a contracreditar.
3. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000292 del 15 de febrero de 2016, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2016, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2016".
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar los respectivos traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.27		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	
2.01.03.02.27.01		PROGRAMA RESTABLECIMIENTO INTEGRAL SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2.01.03.02.27.01.01		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
	26370	Memoria histórica victimas	100.000.000
	26390	Apoyo a la adecuación, dotación y mantenimiento del centro de victimas por la violencia en el Departamento	200.000.000
2.01.03.04		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.01.03.04.51		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.01.03.04.51.03		PROGRAMA SISTEMA TERRITORIAL, DDHH Y DIH CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.51.03.01		SUBPROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
	26794	Fortalecimiento de los derechos humanos y DIH	70.000.000
2.01.03.04.51.03.02		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD A VÍCTIMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

	26796	Apoyo a los procesos de reincorporación	25.000.000
2.01.03.05		RETO ATLÁNTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.01.03.05.63		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.01.03.05.63.01		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.01.03.05.63.01.01		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
	27100	Promoción de espacios de participación comunitaria _ fortalecimiento de las Organizaciones Sociales J.A.C.	50.000.000
2.01.03.05.63.01.02		SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES Y ORGANIZACIONES DE BASE SOCIALES CON ENFOQUE DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27110	Formación e organismos comunales y organizaciones de base sociales con enfoque de asociatividad solidaria e inclusión social	5.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	450.000.000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2016 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	

2.01.03		INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.02		RETO ATLÁNTICO MENOS POBREZA	
2.01.03.02.27		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	
2.01.03.02.27.01		PROGRAMA RESTABLECIMIENTO INTEGRAL SOCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2.01.03.02.27.01.01		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	
	26360	Apoyo y restablecimiento socioeconómico a la población victima por la violencia en el Departamento	450.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016	450.000.000

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 10 DE MARZO DE 2016**

Firmado original

PEDRO LEMUS NAVARRO
SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Firmado original

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA